



Organización
Internacional
del Trabajo



Lazos

► Resumen ejecutivo

MUJERES MIGRANTES DE VENEZUELA EN REPÚBLICA DOMINICANA:

¿quiénes son y qué barreras
enfrentan para su integración
socioeconómica?



REPÚBLICA
DOMINICANA





El Proyecto Lazos de la OIT agradece a Elisabet Colmenarez por su generosidad al compartir su historia de vida y ceder los derechos de uso de su imagen para ilustrar la portada de esta publicación. Su testimonio contribuye a los objetivos de la OIT de entender las barreras que enfrentan las mujeres migrantes de Venezuela, proponer soluciones y acompañar a los países y organizaciones en su implementación efectiva.

► Conoce la historia de
Elisabet Colmenarez



► Resumen ejecutivo

Mujeres migrantes de Venezuela en República Dominicana:

¿quiénes son y qué barreras enfrentan para su integración socioeconómica?

La República Dominicana es el principal país receptor de personas refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela en la región del Caribe insular y el octavo en América Latina. Con 124 100 personas a junio de 2023 (R4V 2023), la migración venezolana hacia el país se puede caracterizar en tres momentos (en la década de 1980, en el periodo 2002-2012 y luego desde 2015 en adelante), cada uno definido por distintos grados de necesidad y urgencia asociados con el contexto sociopolítico y económico de la época (INM 2021). A partir de 2015, debido a la crisis socioeconómica, política y humanitaria en Venezuela, aumentó el flujo de personas a República Dominicana (INM RD 2021).



Este contexto migratorio demanda una adaptación en términos institucionales, políticos y sociales para asegurar la protección, la integración y el bienestar de la población migrante. En ese sentido, un aspecto clave es su integración laboral, particularmente, sus posibilidades de acceder a un trabajo decente. La inserción laboral de la población migrante acorde con sus cualificaciones y experiencia no solo contribuye a su sustento económico y el de sus familias, sino también a la economía del país receptor. Por lo tanto, examinar y comprender los factores que influyen en el acceso a medios de vida de las personas migrantes de Venezuela en República Dominicana resulta esencial para desarrollar estrategias que maximicen los beneficios mutuos.

Aunque las mujeres representan aproximadamente el 54 por ciento del total de personas refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela en el país (OIT, INM RD y ACNUR 2020) y enfrentan barreras de integración socioeconómica específicas, son pocas las investigaciones que buscan caracterizar y analizar en profundidad sus experiencias. Las disparidades de género, combinadas con la situación migratoria, tienen influencia en las oportunidades disponibles para las mujeres migrantes, las condiciones de su inserción laboral y también determinan las barreras que enfrentan.



► El estudio se divide en cuatro secciones que exponen la situación de las mujeres migrantes venezolanas en la República Dominicana. En la primera se ofrece una caracterización que incluye la dinámica migratoria, el perfil educativo y laboral, la carga de cuidados y la exposición a violencias basadas en género. La segunda sección analiza las principales barreras socioeconómicas y laborales en los ámbitos de: la regularización, el acceso a medios de vida, la inclusión financiera, la oferta pública de formación profesional y certificación de competencias laborales, el acceso a la justicia laboral, la protección social y las barreras asociadas al género. La tercera sección presenta las conclusiones y la cuarta ofrece un conjunto de recomendaciones de política pública para impulsar la integración socioeconómica de las mujeres migrantes.

El enfoque metodológico de este estudio es mixto, es decir, se combina el análisis de estudios cualitativos y cuantitativos con trabajo de campo basado en diversos grupos poblacionales. Los ejes principales de esta investigación fueron: (1) recolección, revisión y sistematización de información de fuentes secundarias, de corte cuantitativo y cualitativo; y (2) recolección, revisión y sistematización de información de fuentes primarias, de corte cualitativo, a través de grupos focales con mujeres migrantes, hombres migrantes y mujeres de las comunidades de acogida, encuestas de caracterización y entrevistas semiestructuradas con actores clave.

A continuación, se resumen los principales hallazgos sobre la situación de las mujeres venezolanas en República Dominicana, las barreras a las que se enfrentan y las recomendaciones que buscan fortalecer las oportunidades de integración socioeconómica.

► Con frecuencia, las mujeres migrantes se hallan en situaciones de vulnerabilidad, padecen la desvalorización de sus habilidades y formación, y se exponen al acoso, la explotación laboral y acceden a empleos más precarios. Asimismo, las estructuras sociales e institucionales del país de acogida impactan en su proceso de integración socioeconómica y cultural de forma diferenciada.

1

Perfil y características de las mujeres migrantes de Venezuela en República Dominicana

- El panorama económico favorable de la República Dominicana lo ha potenciado como un destino atractivo para la migración de personas venezolanas. El país muestra avances relacionados con la igualdad de oportunidades para las mujeres: en sus marcos legales se consagran derechos fundamentales en igualdad de condiciones para hombres y mujeres y se promueve el ejercicio de tales derechos de manera libre, como el trabajo, la salud, la educación, el desarrollo empresarial, entre otros. A pesar de esto, existen oportunidades de mejora en diversos ámbitos para la población migrante de Venezuela, pues las políticas y estrategias nacionales no han sido elaboradas desde una perspectiva incluyente para las mujeres en condición de movilidad.

1.1

Motivaciones de las mujeres venezolanas para migrar

Las mujeres han dejado atrás su función de familiares acompañantes de sus pares varones para formar parte de contingentes de migración autónoma, subordinadas a las condiciones de la oferta y demanda de fuerza de trabajo.

De esta manera, existe una elevada feminización de la migración laboral en la región (OIT 2016).



“ Soy personal de salud y decidí migrar por la impotencia de no poder hacer nada por la salud. Además por algo personal —secuestro exprés—, nos liberaron e inmediatamente vendimos todas nuestras cosas y decidimos migrar. Miramos el destino más económico en esos momentos y era República Dominicana. Arrancamos de cero”.



Mujer, migrante venezolana, residiendo en Boca Chica

“ La planificación migratoria gira en torno al ‘probar suerte’. Muchas personas llegan con solvencia económica, pero otras no, y eso hace que deban quedarse en el país de acogida porque no tienen forma de pagar los costos de la movilidad hacia otro destino o a su propio país”.

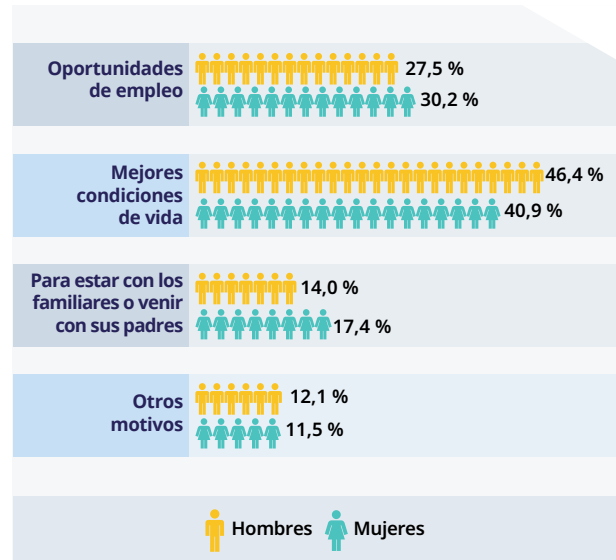


Entrevista a persona experta, 2023

En particular, en República Dominicana, aparte de los casos de quienes migran de forma independiente, las personas migrantes provenientes de Venezuela que pertenecen a un núcleo familiar con hijos han manifestado que las familias han migrado por etapas: uno de los progenitores lo hizo primero para probar cómo era la vida y el trabajo en República Dominicana y luego el resto de la familia (OIM 2022b).

De acuerdo con la información compartida en los grupos focales, los motivos de las mujeres venezolanas para migrar a la República Dominicana son variados, entre los cuales destacan: la búsqueda de mejores condiciones de vida, las oportunidades de empleo y la reunificación familiar. Esto se refleja también en estudios que muestran la relevancia de estas motivaciones (INM RD 2021).

► Gráfico 1. Principales motivaciones de personas venezolanas para migrar hacia República Dominicana según sexo



Fuente: Elaboración propia con datos de INM-RD (2021).

Las mujeres representan aproximadamente el 54,6 por ciento de los refugiados y migrantes venezolanos en la República Dominicana (OIT, INM RD y ACNUR 2020). A pesar de ser mayoría, muchas de estas mujeres suelen enfrentarse a cuestionamientos de la comunidad por emprender su viaje al exterior sin sus hijos, hijas y/o pareja. Estos cuestionamientos reflejan prejuicios de género arraigados en la sociedad.

1.2 Sobre el proceso de regularización migratoria

Para dar respuesta a la irregularidad migratoria de los venezolanos, el 19 de enero de 2021 se creó el Plan de Normalización para los Venezolanos (PNV), cuyo objetivo ha sido establecer «mecanismos excepcionales que les permitan a las personas venezolanas un estatus migratorio temporal legal

en territorio dominicano», lo que ofrece así una ruta viable para la regularización. El PNV ha sido una oportunidad para mejorar las condiciones de vida, acceso al trabajo y los servicios sociales de cerca del 95 por ciento (Bandiera et al. 2023) de la población venezolana encuestada en la República Dominicana mediante la promoción de su integración socioeconómica. La comunidad venezolana se ha integrado en el proceso del PNV mediante la implementación de ventanillas de orientación gratuitas en diferentes partes del país, que generan empleos temporales para esta población.

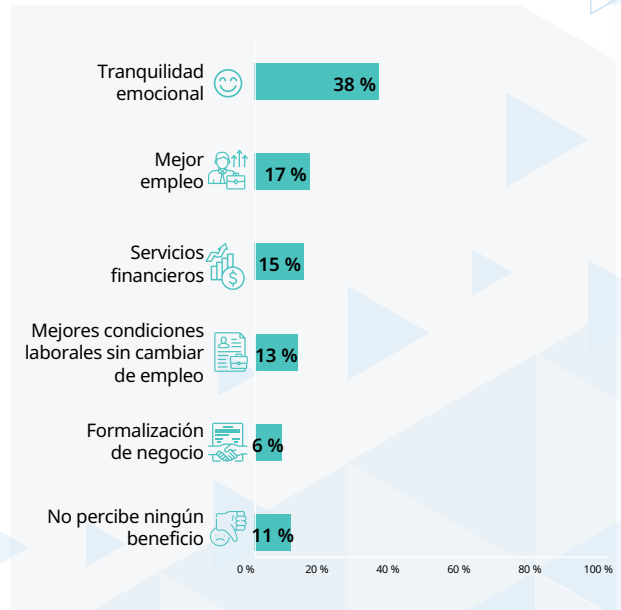
“Una persona con visado no garantiza que obtendrá el permiso, ya que hay más pasos. Hay personas con familias numerosas o problemas de movilidad que no logran acceder a la tercera fase. A veces solo puede cubrir para uno o dos integrantes de la familia, por lo que en muchos casos solo se regulariza el padre o el hijo joven mayor, mientras que la madre suele quedarse en el hogar”.



Entrevista a persona experta, 2023

En la implementación del PNV se han incluido medidas para facilitar la inscripción de las personas migrantes, tales como realizar el proceso sin necesidad de salir del país o hacerlo con documentación vencida. Poseer el carné permite además acceder a derechos y servicios como la bancarización, los trámites de licencias de conducir, la formalización del empleo, la inscripción en la seguridad social y la movilidad dentro y fuera del país.

► Gráfico 2. Beneficio percibido por la población migrante de Venezuela con la implementación del PNV



Fuente: Elaboración propia con datos de OIM (2022a).

Los datos más recientes de R4V a enero de 2023 en República Dominicana indican que 43 000 migrantes venezolanos aplicaron al PNV (2023). De estos, a 38 000 se les aprobó la solicitud de extensión inicial de su visa de turista; 23 625 completaron la fase 2 del PNV y obtuvieron un visa de no residente, que les permitió trabajar o estudiar, 20 000 personas venezolanas completaron la fase 3 y accedieron a un carné de no residente.



Fases del Plan de Normalización para los Venezolanos (PNV)



Fase I: inscripción, que estuvo abierta por un periodo de un mes (abril de 2021) para recibir las aplicaciones.

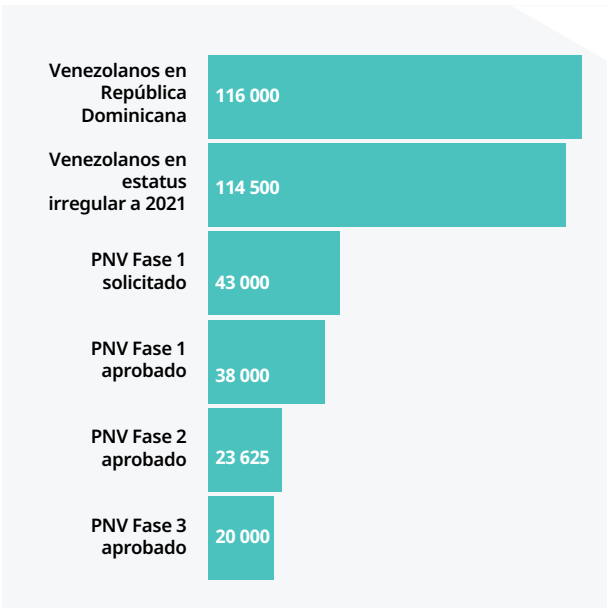


Fase II: a las personas elegibles se les otorgó una extensión de estadía y pudieron solicitar una visa de trabajador temporero (VTT) o de estudiante (VE) por un año.



Fase III: solicitud del carné de no residente renovable luego de un año.

► **Gráfico 3.** Acceso de la población migrante de Venezuela a las distintas fases del PNV



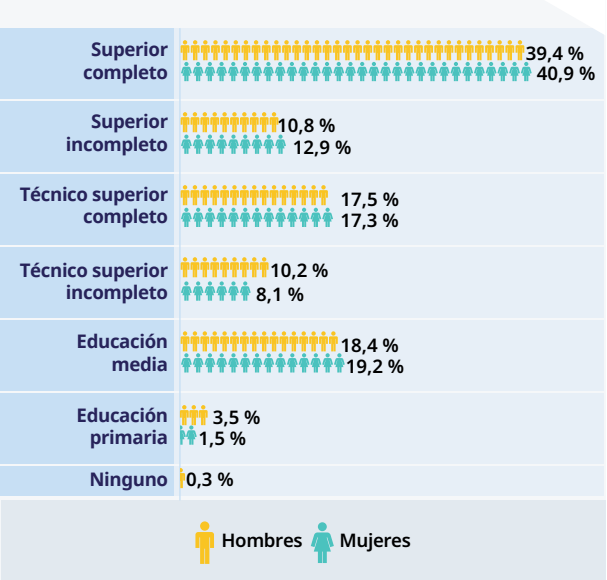
Fuente: Información de R4V (2023).

1.3 Perfil educativo y laboral

La población migrante de Venezuela está constituida en su mayoría por personas en edad productiva (entre 27 y 34 años). El 61 por ciento cuenta con estudios superiores y, en promedio, con más de diez años de experiencia profesional y empresarial (OIT, INM RD y ACNUR 2020).

Las mujeres venezolanas en la República Dominicana cuentan con mayores niveles de formación que sus pares hombres en casi todos los niveles educativos superiores: superior completa (40,9 por ciento vs. 39,4 por ciento) y superior incompleta (12,9 por ciento vs. 10,8 por ciento)¹, como se aprecia en el siguiente gráfico:

► **Gráfico 4.** Niveles educativos de la población migrante de Venezuela en República Dominicana, según sexo



Fuente: OIM (2022b).

¹ Datos actualizados a marzo de 2023 (MIREX).



Los altos niveles de formación, habilidades y experiencia de las personas migrantes venezolanas representan un valioso bono demográfico, con un alto potencial para ser aprovechado en el mercado laboral dominicano. Sin embargo, a pesar de los perfiles educativos y las calificaciones profesionales mencionadas anteriormente, las mujeres venezolanas han enfrentado dificultades para integrarse al sector productivo dominicano, principalmente debido a su estatus migratorio irregular.



“Yo tengo un aeropuerto que me queda a 10 minutos, pero no me han llamado. Una persona me dijo que para conseguir trabajo necesitaba tener a alguien ahí dentro trabajando, o si no, no te clasifican con el nivel que debes tener [...] tampoco he podido validar mi título de Seguridad Aeronáutica”.

Mujer migrante venezolana de 37 años



A continuación, se presenta un cuadro que muestra la situación laboral de las personas migrantes provenientes de Venezuela, que se encuentran trabajando en el país (OIM 2022b). En ella se destacan las desigualdades existentes en términos de situación laboral según sexo. En comparación con los hombres, las mujeres se dedican en mayor número a tareas domésticas no remuneradas, se ocupan en trabajos que les permiten quedarse en casa y tienen menos empleos que impliquen desplazarse a trabajar.

► **Cuadro 1. Situación laboral de la población migrante de Venezuela en República Dominicana**

Empleo	Mujeres	Hombres
Tiene trabajo y sale a trabajar.	46,2 %	64, 2%
Tiene trabajo en modalidad mixta (sale a trabajar algunos días y trabaja desde casa el resto de la semana).	15,2 %	16, 8%
No tiene trabajo y se encuentra en busca de empleo.	16,8 %	9,2 %
Tiene trabajo y está trabajando desde casa.	15,9 %	8,2 %
No tiene trabajo y no se encuentra en busca de empleo (se dedica a tareas domésticas no remuneradas).	5,1 %	1,3 %
No tiene trabajo y no se encuentra en busca de empleo (estudiante o jubilado/a).	0,7 %	0,3 %

Fuente: OIM (2022b).

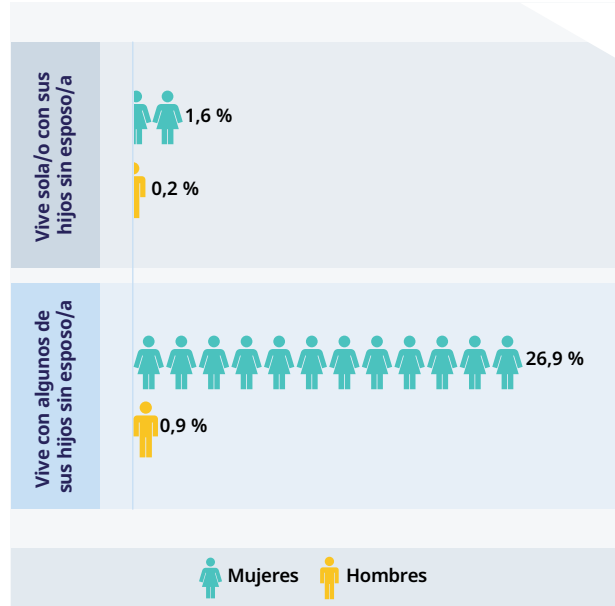
Lo presentado en este cuadro guarda relación con los estereotipos tradicionales de género en el empleo, donde persisten sobrecargas para las mujeres en relación con las tareas domésticas, la crianza de hijas e hijos y el cuidado de familiares (Saldívar et al. 2015, Herrera Santi 2000). Así, la experiencia migratoria tiende a reforzar la división sexual del trabajo. Los impedimentos para acceder a servicios nacionales de cuidado, la falta de redes de apoyo, la escasez de recursos económicos para contratar ayuda y la dificultad para escolarizar a sus hijos llevan a las mujeres a asumir una carga desproporcional de cuidados.

Adicionalmente al contexto precedente, definido por determinados patrones culturales y sociales, las mujeres tienen asignada en los hogares la mayor carga de trabajo no remunerado vinculado al mantenimiento del hogar y al cuidado de integrantes de las familias. Esta carga no disminuye cuando las mujeres se incorporan a la fuerza laboral. En comparación con los hombres, estas dedican 36,4 horas al trabajo no remunerado y los hombres, 16 horas a la semana.

Además, la carga de cuidados se ve influenciada por las configuraciones familiares debido a que ha habido una feminización de la migración proveniente de Venezuela. Parte de este fenómeno implica que las mujeres migran solas, con o sin hijas e hijos, o para reunirse con otros migrantes (Quiroga 2021). En ese sentido, resulta previsible que las mujeres migrantes queden a cargo del cuidado de personas dependientes en mayor medida que los hombres, como se muestra a continuación.



► **Gráfico 5. Carga de cuidados de hijas e hijos en población migrante de Venezuela, según sexo**



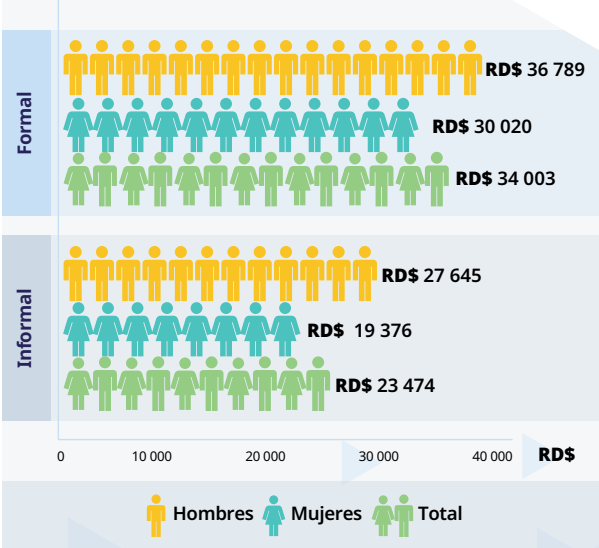
Fuente: Elaboración propia con información de ENI-2017.

La responsabilidad de cuidados podría aliviarse a través del acceso a espacios e instituciones dedicadas al cuidado de niñas y niños y de personas con demandas de apoyo. No obstante, persisten dificultades en el acceso a esta oferta, que solo abarca al 2,2 por ciento de infantes menores de cinco años afiliados al Sistema de Seguridad Social en la República Dominicana.

Las mujeres migrantes de Venezuela han experimentado también una menor participación en el empleo (OIT 2021), asociada en buena medida a que los sectores más afectados por la crisis de la COVID-19 y que se recuperaron de manera más lenta y con menor generación de puestos trabajo, como hotelería, comercio y trabajo doméstico, están altamente feminizados y registran altas tasas de informalidad.

Asimismo, como se muestra en el gráfico 6, se evidencian diferencias en las remuneraciones recibidas por las mujeres venezolanas respecto de sus pares hombres.

► **Gráfico 6. Diferencias en las remuneraciones recibidas por la población migrante proveniente de Venezuela según sexo**



Fuente: OIM (2022b).

“La situación de dependencia económica mantiene un círculo de violencia. Al no tener un trabajo formal las mujeres se mantienen con miedo a este hombre que ejerce un poder económico sobre ella”.



Entrevista a persona experta, 2023

1.4 Violencias basadas en género (VBG) y estereotipos

A pesar de los esfuerzos realizados por el país, las mujeres y niñas siguen siendo víctimas de VBG. Según el Observatorio Migrantes del Caribe (OBMICA 2022), República Dominicana es un país de origen, tránsito y destino tanto para migrantes como para víctimas de trata y personas traficadas. La Procuraduría Especializada en Tráfico y Trata ha reportado un incremento en el número de casos de trata de mujeres venezolanas, habiendo atendido 24 casos en 2017 y 63 en 2018 (OIM 2018).

Según el informe anual sobre la trata de personas (2022) de la Embajada de los Estados Unidos, en República Dominicana aún no se han logrado “avances importantes y verificables en políticas específicas”. Esto ha llevado a que las migrantes venezolanas y otras personas se mantengan vulnerables a la trata y al tráfico laboral y sexual.

De acuerdo con Tejeda, Vargas y Martínez (2022), se han identificado distintas formas de trata en el país, especialmente en zonas turísticas donde prevalece la explotación sexual comercial. En estos lugares, la población infantil y adolescente es la más vulnerable, incluyendo a niños, niñas y adolescentes de poblaciones migrantes haitianas, venezolanas, colombianas y en menor medida ecuatorianas.



2

Barreras socioeconómicas y laborales de las mujeres migrantes provenientes de Venezuela en la República Dominicana

- ▶ Diversos factores deben ser analizados para lograr una plena integración social y económica de las mujeres migrantes de Venezuela en República Dominicana en cuanto a alternativas para la generación de ingresos (medios de vida), a servicios de formación, empleo, protección social, entre otros. Las principales barreras identificadas se presentan a continuación.

2.1

Desafíos en el proceso migratorio y barreras para la regularización

El Plan de Normalización para los Venezolanos ha mitigado las barreras relacionadas con la regularización; no obstante, no ha alcanzado a la mayoría de esta población en la República Dominicana. La limitación en los tiempos de entrada al país, los costos asociados, el carácter de inscripción individual y el desconocimiento inicial del proceso han limitado su alcance.

Para facilitar la vinculación entre las instituciones y los usuarios del servicio se establecieron las ventanillas de orientación del PNV, adonde además recurren los venezolanos a buscar información de diversa índole, en particular sobre servicios públicos.



“Es importante destacar que muchas mujeres para y con las que trabajamos no han podido terminar su proceso de normalización migratoria o incluso no han podido declarar a sus hijas e hijos nacidos en la República Dominicana porque han empeñado sus pasaportes ante prestamistas”.



Entrevista a persona experta, 2023

Sin embargo, ciertas barreras prevalecen, especialmente en temas asociados a la sensibilización, la burocratización y la centralización de los procesos, lo que no ha permitido lograr el alcance e impacto esperado del Plan.

Por otra parte, una barrera en el PNV ha sido la baja inscripción: de un total de 116 000 personas venezolanas que se encontraban en República Dominicana en 2021, 43 000 aplicaron a esta alternativa para la regularización de su situación migratoria. Esto se debió principalmente al corto plazo que se dio para la aplicación al Plan y a los costos asociados al proceso (R4V 2023).

“Mi proceso no fue fácil. Veníamos de una pandemia, y el proceso de regularización era muy costoso, mi emprendimiento no me daba el dinero suficiente. Pagamos la primera fase de mi esposo, que está como dependiente, luego el mío y luego mi hijo”.



Mujer migrante venezolana, 30 años, residente en Bávaro, Punta Cana

Un aspecto vinculado a la decisión de migrar que tiene implicaciones en el proceso de integración socioeconómica son los motivos que la impulsan. En muchos casos, las mujeres migrantes mencionan que uno de los principales fue la salud, ya fuera la propia o la de sus familiares. Manifestaron ya no poder acceder a medicamentos en Venezuela por falta de disponibilidad; por lo tanto, la decisión de migrar obedeció a la búsqueda de mejores servicios de salud y de medicinas.



“Salí con mi papá, que tiene discapacidad física hace diez años. Salimos por la falta de medicamentos y crisis [del país]. Un tío vivía acá en República Dominicana, y por eso optamos por vivir aquí”.



Mujer migrante venezolana, 28 años

2.2 Barreras para la generación de medios de vida

Las limitantes para acceder a empleos formales impulsan ciertas dinámicas y combinan diversas alternativas de generación de ingresos por parte de las mujeres migrantes venezolanas. Algunas dinámicas son la alta variabilidad laboral (periodos con empleos versus desempleo), la movilidad entre tipos de empleo (alta rotación de áreas de trabajo) y el pluriempleo².



² Una conclusión obtenida a partir de los ejercicios de consulta a mujeres migrantes provenientes de Venezuela y actores clave para el estudio.

“Uno de los mayores desafíos es el pluriempleo. Muchas de las personas migrantes mencionan que estaban acostumbradas a tener un solo empleo, y para costear la vida en República Dominicana deben tener dos o más. Sobre todo, el multiempleo se ve mucho entre las mujeres porque tienen varios empleos sumados a su carga de cuidados”.



Entrevista a persona experta, 2023

Recurrir a medios de generación de ingresos informales es el resultado de la imposibilidad de ejercer la propia profesión que les permitiría a las personas migrantes devengar un salario mayor. De los profesionales venezolanos que no ejercen su profesión en la República Dominicana, 61,4 por ciento son mujeres, en su mayoría con edades comprendidas entre 30 y 40 años, frente a 53,9 por ciento de hombres en el mismo rango etario. Esto refleja que, a pesar de que las mujeres tienen un nivel educativo similar, y en muchos casos superior, al de sus pares hombres, enfrentan mayores dificultades para acceder al mercado laboral ejerciendo su profesión (OIM 2022b).

“Soy licenciada en bioanálisis, me gradué en el 2016 y no he podido conseguir trabajo en mi área”.



Mujer, 37 años, residente en San Juan

2.3 Barreras para la inclusión financiera

La implementación del PNV ha sido relevante para la inclusión financiera. Así, en los grupos focales se evidenció que una mayoría de las personas participantes posee cuentas de ahorro y tarjetas de débito a su nombre. Las barreras para acceder al sistema financiero en las personas migrantes están vinculadas principalmente al estatus migratorio irregular, los bajos ingresos o ingresos volátiles e impredecibles y niveles educativos bajos.

“En el caso de las mujeres, la dificultad de acceso a créditos es una barrera para la sostenibilidad o escalabilidad de emprendimientos”.



Entrevista a persona experta, 2023

Si bien hoy en día la mayoría de las mujeres migrantes cuenta con por lo menos una cuenta de ahorro, aún existen instituciones bancarias que desconocen el PNV y las regulaciones que permiten la apertura de cuentas con pasaporte vencido. Por el lado del acceso a crédito la situación es más compleja, pues la alta prevalencia de la informalidad laboral y el trabajo independiente limitan la posibilidad de demostrar una estabilidad en sus ingresos e imposibilitan contar con historial crediticio.

“Uno de los desafíos del emprendimiento es que mantiene a la población en una situación de irregularidad”.



Entrevista a persona experta, 2023



2.4 Barreras de acceso a la oferta pública de formación profesional, certificación de competencias laborales y convalidación de títulos

Si bien no hay restricciones en cuotas para personas nacionales o extranjeras en los servicios ofrecidos por el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) e incluso se impulsa la participación de las mujeres, las personas migrantes venezolanas enfrentan barreras específicas de acceso.

Una de las principales limitaciones administrativas es el requisito de tener un estatus migratorio regular para poder aprovechar las capacitaciones, cursos y certificaciones ofrecidas. A esto se suma la falta de información sobre la oferta formativa y los servicios disponibles y el persistente desencuentro entre la oferta y la demanda, caracterizado por la desconexión entre las necesidades del sector privado y el potencial laboral de las personas migrantes provenientes de Venezuela.

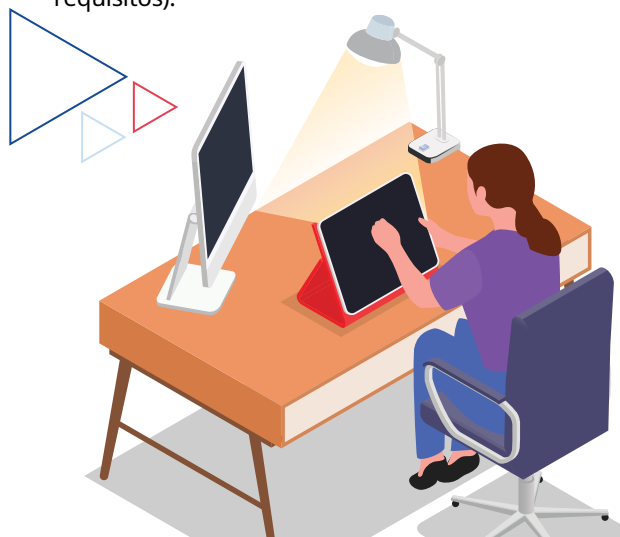
“No he hecho cursos porque el tiempo no me daba. Trabajaba de día, de noche y madrugada. No logro tener ese espacio. Sí, tuve una oferta para estudiar hace tiempo, pero no pude concretarla por cuestiones de papeles migratorios [...]”.



Mujer migrante venezolana, 30 años, residente en Dajabón

A partir de los análisis realizados, se ha evidenciado que la certificación de competencias no es un servicio utilizado con frecuencia por las personas migrantes de Venezuela, en muchas ocasiones porque no conocen la disponibilidad y vías de acceso al servicio en el INFOTEP, o porque no logran cumplir con

todos los requisitos documentales, como cartas de trabajo o de estudios previos que implican contactos con personas en Venezuela y planificación previa al proceso migratorio. En relación con la homologación de los títulos profesionales, la barrera se presenta para cumplir con los requisitos dispuestos por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, además de los tiempos, los costos y la documentación requerida (títulos apostillados, programas curriculares de la entidad educativa de origen, entre otros requisitos).



“Yo quise hacer el cambio en el país, pero el Gobierno ahora usa unos sellos, entonces no he podido porque mis papeles están desactualizados. Yo tengo varias carreras, entonces he pensado qué más poder hacer. En el programa Supérate hice un curso. Si puedo decir que hay una gran oferta de cursos, pero yo no pude regularizar mis documentos para acceder a una carrera”.



Mujer migrante venezolana, 42 años, residente en Boca Chica

2.5 Barreras para el acceso a los servicios públicos de empleo, las agencias de contratación y otros intermediarios

Las personas venezolanas en la República Dominicana, en su mayoría, concentran su búsqueda de empleo y referencia de oportunidades laborales en «los grupos de venezolanos en redes sociales y WhatsApp, referencias de personas conocidas o entrega de currículums en negocios cercanos a su vivienda». Esto se debe a la necesidad de trabajar en lugares que no representen costos adicionales en transporte.

Adicionalmente, gran parte de la población desconoce los mecanismos formales de intermediación laboral existentes en el país, tales como el Servicio Nacional de Empleo (SENAE) del Ministerio de Trabajo, las bolsas de trabajo, cámaras empresariales e incluso redes de búsqueda de empleo, lo que lleva a contrataciones al margen de la ley laboral y de baja calificación, o a obtener empleos en otros rubros no relacionados con su formación académica y experiencia profesional (OIT, INM RD y ACNUR 2020).

“Muchas personas migrantes solo pueden pensar en conseguir un empleo de carácter urgente porque deben generar recursos para enviárselos a sus familiares que quedaron en Venezuela. Es la dificultad de ser madre que tiene que migrar, que venir acá y que deja a sus hijos, a sus nietos o a su madre en Venezuela”.



Entrevista a persona experta, 2023

2.6 Barreras para acceder a mecanismos de justicia laboral

En la República Dominicana existe un conjunto de recursos administrativos y disposiciones legales que aseguran el respeto de los derechos laborales, los cuales incluyen a la población migrante de Venezuela. Sin embargo, el acceso a estos mecanismos es limitado ya sea por su desconocimiento, la falta de recursos económicos, la desconfianza en las instituciones o el temor a presentar denuncias por la estigmatización.

No obstante, se reportan casos en los cuales las experiencias con las autoridades han resultado positivas, pues las mujeres migrantes recibieron asistencia y orientación acerca de las prestaciones laborales, así como la paga correspondiente durante el periodo de maternidad.



“Tuve una situación con mi jefe, que no me quiso pagar el permiso de maternidad. Pude solucionar el problema porque fui al Ministerio de Trabajo en busca de apoyo y se comunicaron con él”.



Mujer migrante venezolana, 29 años, residente en Santo Domingo

2.7 Barreras diferenciadas en el acceso a protección social

La República Dominicana ofrece atención primaria de salud a todas las personas que se encuentren en el país. Sin embargo, se presentan dificultades en atenciones secundarias y terciarias, de enfermedades crónicas, medicina preventiva, salud mental, apoyo psicosocial y acceso a medicamentos que, por sus costos, deben ser obtenidos en servicios privados, o que implican la vinculación a un régimen contributivo de la seguridad social a través de un empleo formal.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM 2022b) reporta que una barrera de acceso a la seguridad social es que algunos empleadores no tienen a sus trabajadores venezolanos registrados en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) con el argumento de que la seguridad social requiere poseer una cédula de identidad o residencia permanente, lo cual revela el desconocimiento del alcance del uso del carné del PNV, que otorga el estatus migratorio regular requerido por la resolución 377-02 del Consejo Nacional de la Seguridad Social.



“Tengo la carga de mi padre, que tiene una condición de salud delicada; me toca aportar económicamente. Tengo que mandar plata a Venezuela. Mi mamá tiene problemas cardiacos, su esposo tiene cáncer y me toca ayudar a pagar las quimioterapias. Mi esposo es hipertenso y yo tengo arritmia cardiaca, y mis hijos también tienen problemas de salud: uno es insulino dependiente y después del COVID-19 mi hija quedó con taquicardia. Imagínate todo esto, y no tenemos ayuda en los servicios de salud que dan en República Dominicana, pues no podemos acceder por ser extranjeros, por ejemplo, a los tratamientos de insulina o de atención para hipertensos”.



Mujer migrante venezolana, 57 años, residente en Bávaro, Punta Cana

Por su parte, el sistema de pensiones enfrenta diversos retos estructurales, como las barreras sistémicas en torno a los altos niveles de informalidad, las tasas de recuperación de empleo, el aumento de la población mayor y de personas dependientes y las repercusiones de los eventos asociados a riesgos naturales (OIT 2022).

“Las personas venezolanas de la tercera edad no tienen acceso a la seguridad social y tampoco pueden trabajar; entonces, si no hay una solución para esta población, no hay una solución para las mujeres, ya que ellas se encargan del cuidado de las personas mayores”.



Entrevista a persona experta, 2023

En el caso de la educación, a pesar de que la educación básica escolar es universal, en las legislaciones educativas no se menciona de forma explícita a las personas migrantes. Dos grandes barreras para el acceso a las escuelas son, por un lado, que las opciones públicas se ven limitadas por la alta demanda y las limitadas vacantes, y, por otro lado, la imposibilidad de convalidar los títulos y certificados de estudios si el niño, niña o adolescente recibió su educación en otro país.

Los servicios de cuidado, que permiten a las mujeres conciliar sus jornadas laborales con las responsabilidades de cuidado, están limitados para las personas migrantes de Venezuela por la falta de documentación, de recursos económicos, el desconocimiento de las instituciones dominicanas que ofrecen estos servicios y la sobreocupación a nivel nacional, que las excluye de esta oferta pública.

“Pagaba una guardería mensualmente, pero era muy costosa. Entonces, cuando no tengo dinero, no puedo mandar a mi hija allá”.

Mujer migrante venezolana, 37 años



2.8 Otras barreras transversales, especialmente asociadas al género

Aunque se reconoce ampliamente las competencias laborales y el nivel educativo de la población venezolana, las mujeres enfrentan discriminación de género y sexualización, lo que repercute en su acceso a trabajo decente y a una remuneración justa.

Esta realidad las expone a una mayor vulnerabilidad, particularmente en sectores como atención al cliente, servicios hoteleros, bares, salones de belleza y masajes, así como restaurantes, donde son más propensas a sufrir acoso. Esta situación no solo limita sus oportunidades laborales, sino que también afecta su bienestar y seguridad en el entorno laboral.

“Es muy poco probable que las mujeres venezolanas se acerquen verbalizando que son víctimas de violencia. Normalmente llegan por otras necesidades, pero ya luego en la evaluación es donde podemos ir identificando estos riesgos que están marcados básicamente por la discriminación y la estigmatización que hay sobre esta población”.

Entrevista a persona experta, 2023

Recomendaciones

Aún persisten una serie de desafíos para la integración socioeconómica de las personas migrantes de Venezuela, en particular de las mujeres, que surgen tanto de causas directas como indirectas dentro del contexto nacional.

Como ya se ha descrito, estos obstáculos abarcan diversos aspectos, tales como: el acceso limitado al PNV, las dificultades para generar ingresos de manera suficiente y sostenible, la participación en el mercado de trabajo en condiciones de informalidad y alejadas de sus áreas de *expertise* profesional, el limitado acceso a mecanismos de protección social, los obstáculos para lograr una efectiva inclusión financiera, entre otros. Asimismo, resulta preocupante el desconocimiento de los mecanismos de justicia laboral y las barreras transversales de género, como la violencia, la discriminación y los estereotipos.



Para las recomendaciones, se ha tomado en cuenta el carácter multidimensional de las causas vinculadas a las barreras para proponer soluciones viables que se adapten al contexto nacional y potencien las sinergias, las iniciativas, las capacidades y los avances ya existentes.

Para todas las acciones propuestas en esta sección, es fundamental la vinculación activa de las propias mujeres migrantes en el diseño, la implementación y la evaluación de estas intervenciones, ya que esto asegurará que sean culturalmente sensibles y efectivas respecto de sus necesidades prácticas y estratégicas.

1

Proceso migratorio y regularización



Recomendación 1: reabrir la fase de inscripción al PNV

Durante el tiempo de vigencia que tiene la resolución operativa 119-21, más de 30 000 solicitantes lograron normalizar su estatus. Estas personas cuentan con un carné de trabajador temporero (TT1) o de estudiante (E1) en el caso que corresponda, al mes de noviembre de 2023³. La habilitación de una nueva fase de inscripción en el PNV beneficiaría a las personas que llegaron al país antes de 2014 o después de 2020. Esto podría servir como un camino hacia la integración socioeconómica, el acceso a empleos formales y las oportunidades de progreso para aproximadamente 71 500 ciudadanos venezolanos que no pudieron inscribirse en la Fase 1 del PNV (R4V 2023).

Recomendación 2: promover una estrategia de participación de las organizaciones de personas migrantes en la planeación de una eventual prórroga o revisión del PNV

Suponiendo la continuidad del PNV, se recomienda realizar la planificación de su implementación con una participación de la población migrante de Venezuela, de tal forma que represente a las poblaciones “olvidadas” y escondidas. Dentro de estas poblaciones

se destaca la integración de niños, niñas y adolescentes (NNA) nacidos en República Dominicana de familias provenientes de Venezuela, personas adultas mayores y personas con discapacidad. Esto tiene especial relevancia debido a que estas personas no necesariamente se ven incluidas dentro de los elegibles para optar por una visa de trabajo o de estudios como fue contemplado inicialmente.

Recomendación 3: descentralizar los procesos del PNV mediante la implementación de oficinas gubernamentales móviles

Para disminuir la centralización y sus costos asociados se propone la implementación de oficinas gubernamentales móviles del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) y de la Dirección General de Migración (DGM). Estas oficinas móviles podrían estar ubicadas en zonas estratégicas para procesar los trámites y documentos relacionados con el PNV.



³ Consultado en: <https://globalizateradio.com/migracion-en-desarrollo/pnv-en-republica-dominicana-mantiene-la-atencion-a-los-migrantes-venezolanos-registrados/>

En el caso de República Dominicana, gracias a la experiencia con las ventanillas de orientación gratuitas del PNV, se podría volver a hacer uso de los puntos estratégicos de las ciudades clave para implementar esta acción. Incluso, con el fin de reducir costos operativos, se podrían habilitar las oficinas cada cierto tiempo, de manera itinerante, en lugar de tenerlas habilitadas permanentemente por un tiempo prolongado.

2 Generación de medios de vida



Recomendación 4: incorporar un enfoque integrado en el Servicio Nacional de Empleo (SENAE) del Ministerio de Trabajo y así convertirlo en una plataforma inclusiva para personas en situación de vulnerabilidad, incluyendo a migrantes

Considerando que las mujeres migrantes venezolanas recurren en su mayoría a buscar empleo en su entorno cercano y a través de las redes sociales o aplicaciones de mensajería instantánea, como WhatsApp, para promover la inclusión de la población venezolana buscadora de empleo en la plataforma del Ministerio de Trabajo, se recomienda incorporar un enfoque integrado en la prestación del SENAE, tomando en cuenta elementos como la posibilidad de registrarse con documentación provista por el PNV, como lo son el número de visado y/o el carné de no residente. Además, se podrían implementar estrategias específicas para invitar a migrantes venezolanos a las ferias de trabajo; compartiendo información no solo

mediante la plataforma, sino a través de los medios de comunicación y redes sociales de las organizaciones de la sociedad civil venezolanas.

Recomendación 5: mejorar los niveles de conocimiento sobre derechos laborales de la población migrante de Venezuela a propósito de la implementación del PNV

Las personas migrantes de Venezuela presentan altos niveles de desconocimiento sobre la legislación laboral dominicana y, consecuentemente, sobre los derechos laborales asociados a una relación de trabajo dependiente. De igual manera, los empleadores desconocen los procedimientos para la contratación con documentación asociada al PNV. En ese sentido, se recomienda elaborar materiales informativos sobre derechos y obligaciones dirigidos a diferentes públicos, relacionados con los derechos laborales, el alcance del proceso de regularización migratoria en los procesos de contratación, la afiliación de las personas venezolanas a la seguridad social, entre otros.



Además, se considera relevante potenciar espacios de formación sobre diversos aspectos de la normativa laboral para elevar los niveles de conocimiento sobre la temática. Podría resultar de especial relevancia motivar la coordinación con el Ministerio de Trabajo, la Confederación Patronal de la República Dominicana (COPARDOM), la Cámara de Comercio de Santo Domingo, la Cámara de Comercio Dominicano Venezolana (CADOVEN), las asociaciones de venezolanos, el personal de atención de las ventanillas de información del PNV, entre otras asociaciones de empleadores y actores concernidos.

Recomendación 6: alentar la participación del sector privado para crear oportunidades de empleo, fomentar emprendimientos y propiciar encadenamientos productivos

Se recomienda fomentar la participación del sector privado y aprovechar el potencial tanto de oferta como de demanda, generando una base de datos de emprendimientos venezolanos en República Dominicana. De esta manera, las medianas y grandes empresas pueden conocer los servicios ofrecidos por las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) venezolanas e incorporarlas a sus cadenas de valor, potenciando así el desarrollo de estos emprendimientos. CADOVEN, como cámara de comercio oficial de empresas venezolanas en República Dominicana, podría tener un rol específico al lanzar una convocatoria para expandir su base de datos.

Recomendación 7: facilitar la entrada de las mujeres migrantes en sistemas de protección social vinculados al sector de los cuidados

La mayoría de las mujeres migrantes tiene una alta carga de cuidados familiares y del hogar. Para propiciar la autonomía económica y el empoderamiento, se recomienda habilitar más cupos en los centros de cuidado infantil y escuelas, donde se pueda tener en cuenta la participación laboral de personas migrantes venezolanas. Estos centros de atención y cuidado tendrían un doble efecto: de una parte aminorarían la carga de cuidados, posibilitando así oportunidades de búsqueda y acceso a empleos formales y desarrollo de emprendimientos productivos de mujeres, y, de otra parte, crearían oportunidades de trabajo decente para mujeres en el sector.



3

Inclusión financiera



Recomendación 8: promover el acceso a productos financieros mediante la capacitación del personal de entidades bancarias

Tanto mujeres como hombres migrantes de Venezuela tienen acceso a la apertura de cuentas bancarias de ahorros, y la mayoría lo ha aprovechado, en gran parte facilitado por la flexibilización de requisitos documentales y la implementación del PNV. Sin embargo, aún existen brechas en cuanto a la sensibilización y comunicación sobre los derechos de acceso para las personas venezolanas en las entidades financieras, sus distintas instancias y a otros productos de la banca.



En ese sentido, se recomienda mejorar el conocimiento por parte de las entidades financieras sobre los derechos de las personas que tienen el carné del PNV para disminuir las barreras de inclusión inicial en el sistema financiero a través de comunicaciones oficiales y jornadas de orientación sobre el PNV en coordinación con la Superintendencia de Bancos, el MIREX, la DGM y el apoyo de la OIT y OIM.

Recomendación 9: generar herramientas de *scoring*⁴ alternativas para facilitar el acceso de las poblaciones migrantes a créditos bancarios

Generar modelos de *scoring* alternativos que funcionen como una herramienta de predicción de la capacidad de pago aplicada a la realidad de las personas migrantes de Venezuela. Esto permitiría demostrar sus capacidades y compromiso de pago a través de un mecanismo no convencional pero más flexible y ajustado a sus condiciones de vida. Así, factores como el estatus migratorio, la falta de historial crediticio en la República Dominicana o la fluctuación en la generación de ingresos no las descartarían automáticamente para acceder a servicios financieros y crediticios.

⁴ El *scoring* bancario es un sistema que mide una serie de parámetros objetivos y otorga a cada persona una puntuación que ayuda a decidir al banco si concede o no el préstamo y, en algunas ocasiones, determina también el tipo de interés asociado al préstamo. Referencia tomada de: <https://www.bbva.es/finanzas-vistazo/ef/prestamos/scoring-concesion-prestamo.html>

Recomendación 10: diseñar programas de microcréditos y otras figuras de entrega de recursos económicos para el impulso a los emprendimientos de las mujeres migrantes

Si bien han existido diversas iniciativas de financiamiento por parte de organizaciones para facilitar capital semilla a emprendimientos de personas migrantes de Venezuela, se propone diversificar estos mecanismos de financiamiento adecuando productos financieros. Como se ha visto en estudios de caso, los programas que combinan formación, crédito y asistencia técnica, e incluso intervenciones en el campo de la salud y la vivienda, prueban ser eficaces y exitosos cuando son otorgados a negocios y empresas propiedad de mujeres (Martínez 2016). Además, ofrecer estas opciones de manera que aprovechen innovaciones tecnológicas y mecanismos alternativos como la financiación colectiva ampliarían la inclusión financiera.

4

Formación profesional y certificación de competencias laborales



Recomendación 11: generar estrategias para mejorar la permanencia de las mujeres en los programas de formación profesional

Se recomienda generar estrategias de permanencia en aquellos programas que les permitan a las mujeres migrantes adquirir competencias que faciliten su inserción laboral. Puntualmente, se propone al Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), a las instituciones públicas de educación superior y a las ONG que ofrecen programas y capacitaciones a mujeres migrantes hacer alianzas para incorporar servicios complementarios que cubran sus necesidades específicas, tales como espacios de cuidado de las hijas e hijos, apoyo económico para transporte y/o materiales, entre otros. Considerar además la evaluación, adaptación e incorporación de buenas prácticas de la región, como la de Saber Hacer Vale impulsada por el Ministerio del Trabajo y el Servicio Nacional de Aprendizaje de Colombia (SENA), que entregan incentivos para la permanencia con un enfoque de género.



Recomendación 12: ampliar los niveles de conocimiento sobre el PNV y revisar los protocolos de atención en el INFOTEP para que se tomen en cuenta las particularidades de las personas migrantes de Venezuela

La actualización de los protocolos y políticas institucionales del INFOTEP para que se reconozcan los documentos de la población migrante de Venezuela debería ser complementada con un proceso formativo y de socialización del PNV para que los funcionarios de las áreas clave, como los departamentos de Admisión y de Información, respondan de manera idónea a los potenciales requerimientos de sus servicios.

Recomendación 13: fortalecer el servicio de intermediación laboral en coordinación con el Ministerio de Trabajo para las personas egresadas del INFOTEP

Se recomienda potenciar el uso del servicio de intermediación laboral desde el INFOTEP en coordinación con el Ministerio de Trabajo, brindando información y orientación, con un modelo de referencia cruzada entre ambas instituciones para los estudiantes activos y los egresados a través de materiales impresos, campañas, publicaciones en sus sitios web, murales, charlas, entre otros medios. Se sugiere además articular las iniciativas con las asociaciones de venezolanos para que se puedan hacer eco de la información entre sus miembros.

5

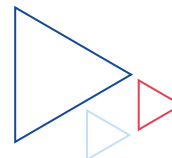
Protección social



Recomendación 14: difundir información sobre el derecho de acceso y requisitos para la afiliación a la seguridad social de las personas participantes en el PNV

El desconocimiento del alcance del uso del carné que se ofrece en el marco del PNV deja a muchas personas venezolanas fuera del régimen de protección social. Debido a esto, se recomienda desarrollar una estrategia que promueva la afiliación de las personas venezolanas a la seguridad social, en el marco de la cual se elaboren materiales informativos impresos y digitales, guías para empleadores, campañas por redes sociales y jornadas informativas relacionadas a estos procedimientos.

Para esto, es vital la articulación entre DGM, MIREX, Ministerio de Trabajo, Tesorería de la Seguridad Social, entidades del sector privado, organizaciones de trabajadores y la participación de CADOVEN y asociaciones de venezolanos como socios para lograr mayor difusión.



Recomendación 15: incluir a niñas, niños y adolescentes de familias venezolanas nacidos en República Dominicana en el proceso de normalización

Debido a que el PNV contempla como fase previa a la entrega del carné de normalización migratoria el requerimiento de una visa de trabajo o de estudio, las niñas y niños que nacieron en la República Dominicana de madres y padres venezolanos no cumplen con los requisitos del plan o nacieron después del inicio de su implementación, por lo cual quedaron excluidos. Para que se asegure la protección de estas personas menores de edad y prevalezca el interés superior del niño, se recomienda adecuar el PNV para regularizar su estatus migratorio en el país.

6

Mecanismos de justicia laboral



Recomendación 16: promover una estrecha colaboración entre las organizaciones de la sociedad civil venezolanas y los sindicatos del país

Esta alianza permitirá fortalecer las capacidades de asesoramiento laboral y legal de las personas trabajadoras migrantes. El esfuerzo conjunto puede potenciarse mediante una mayor coordinación con las instituciones gubernamentales pertinentes en materia de integración socioeconómica, tales como el Ministerio de Trabajo, el Ministerio Público, el Ministerio de la Mujer, MIREX, entre otras, con el fin de salvaguardar los derechos laborales de manera efectiva. Además, se puede

complementar con campañas de información y orientación que mejoren el conocimiento de las personas trabajadoras migrantes sobre sus derechos y obligaciones laborales en el país.

7

Violencia de género, xenofobia y otros tipos de violencia



Recomendación 17: fortalecer las políticas públicas y los mecanismos de articulación interinstitucional para enfrentar la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes

Se recomienda fortalecer las capacidades de las entidades públicas que integran la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes para mejorar la respuesta específica de sectores clave. A



partir del Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (2022-2024)⁵, se podrían generar planes de acción locales para cubrir zonas del país o sectores económicos específicos, como el turismo, en los que se identifica una mayor participación de personas migrantes, en particular de mujeres, para procurar el énfasis contextual que asegure el involucramiento de actores clave del ámbito local y una mayor vigilancia y seguimiento de las intervenciones.

En cuanto a políticas, se debe procurar el diseño de indicadores que aseguren la medición de los avances y permitan ajustar la implementación del plan. Se precisa desarrollar sistemas, herramientas y metodologías para mejorar la captura de datos y el procesamiento de información por parte de las instituciones concernidas que permitan caracterizar a la población en riesgo o en situación de trata, hacer un diseño más pertinente de las políticas públicas y promover su seguimiento de manera oportuna. Estas herramientas se deben acompañar con procesos de formación, ampliación de recursos y tecnología dirigidos a los funcionarios de las áreas clave que trabajan en el tema y que ofrecen servicios de atención y protección a la población en situación de vulnerabilidad.

5 Véase <https://mirex.gob.do/citim/>

Recomendación 18: promover una cultura de prevención de la violencia y del acoso contra las mujeres, en particular las migrantes

Considerando que propiciar un entorno libre de violencia y acoso, así como basado en el respeto, facilita el desarrollo y el aprovechamiento del potencial y capacidades de las mujeres, fomentar una cultura de prevención de la violencia debe ser una prioridad nacional para lograr la cohesión social en el marco de un Estado democrático. En ese sentido, se recomienda realizar un análisis para avanzar hacia la ratificación del Convenio núm. 190 de la OIT sobre la violencia y el acoso. Junto con la Recomendación núm. 206, este instrumento normativo ofrece una serie de medidas para adaptar la legislación nacional, tales como evaluaciones de los riesgos en el lugar de trabajo que tienen en cuenta los peligros que se deriven de la discriminación, el abuso de las relaciones de poder y las normas de género, culturales y sociales que fomentan la violencia y el acoso.

En esa línea, las organizaciones de empleadores y de trabajadores, en conjunto con la sociedad civil, pueden articular esfuerzos que contribuyan en la lucha contra las causas subyacentes y los factores de riesgo relativos al acoso, tales como los estereotipos de género, las formas múltiples e interseccionales de discriminación y el abuso de las relaciones de poder por razón de género. Las mujeres migrantes venezolanas están más expuestas a estereotipos e hipersexualización en los países de acogida, lo que las hace más vulnerables a la violencia, el acoso y a la explotación. En ese sentido, se alienta la creación de estrategias sostenidas y articuladas donde se combinen programas formativos, campañas de difusión y sensibilización en redes sociales y medios de comunicación, entre otras acciones.



ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados), OIT e INM RD. 2020. *Promoción de medios de vida para personas venezolanas en República Dominicana*. <https://data.unhcr.org/en/documents/details/76698>

Bandiera, Antonella, Craig Loschmann, Marta Luzes, Alejandra Rivera y Cynthia van der Wef. 2023. *Perfil de los refugiados y los migrantes venezolanos en la República Dominicana*. Documento para discusión N° 01008. BID y ACNUR. <https://publications.iadb.org/en/profiling-venezuelan-refugees-and-migrants-dominican-republic>

Embajada de los Estados Unidos en República Dominicana. 2022. *República Dominicana: informe sobre la trata de personas 2022*. <https://do.usembassy.gov/es/informe-sobre-la-trata-de-personas-2022/>

ENI (Encuesta Nacional de Inmigrantes). 2017. *Estudios complementarios: El acceso de inmigrantes y descendientes a la salud y la protección social en la República Dominicana*. <https://dominicanrepublic.unfpa.org/sites/default/files/pubpdf/EI%20acceso%20de%20inmigrantes%20y%20descendientes%20a%20la%20salud%20y%20la%20proteccion%CC%81n%20social%20en%20la%20Repu%CC%81blica%20Dominicana.pdf>

INM RD (Instituto Nacional de Migración). 2021. "Migración venezolana en República Dominicana". *Revista de Estudios Migratorios*, 1. https://issuu.com/inmrd/docs/rev_estudios_migratorios_1_inm_rd_issuu/s/13212147

Martínez, Daniel. 2016. *Políticas activas de mercado de trabajo para generar empleo y mejorar la calidad de los empleos en América Latina: ¿por qué unas políticas son exitosas y otras no?, ¿cómo mejorar su eficacia?* CEPAL. https://www.cepal.org/sites/default/files/document/files/martinez_1.1.pdf

OIM (Organización Internacional de las Migraciones). 2018. *DTM: matriz de monitoreo del desplazamiento entendiendo el flujo poblacional venezolano en República Dominicana*.

———. 2022a. *Análisis de oportunidades de inclusión laboral para migrantes venezolanos en República Dominicana*. https://dominicanrepublic.iom.int/sites/g/files/tmzbdl911/files/documents/An%C3%A1lisis%20de%20los%20sistemas%20de%20mercado%20en%20la%20RD_v260722%20Final.docx.pdf

———. 2022b. *Estudio de impacto económico de la migración venezolana en República Dominicana: real vs. potencial*. https://dominicanrepublic.iom.int/sites/g/files/tmzbdl911/files/documents/Informe%20de%20Impacto%20Econo%CC%81mico%20Ven%20en%20RD_vf11.10.22.pdf

OIT (Organización Internacional del Trabajo). s.f. *El acoso sexual en el mundo del trabajo*. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---gender/documents/briefingnote/wcms_740225.pdf

- . 2016. *La migración laboral en América Latina y el Caribe. Diagnóstico, estrategia y líneas de trabajo de la OIT en la región*. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_502766.pdf
- . 2021a. *Ficha técnica. Empleo y migración República Dominicana 2021*. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san_jose/documents/publication/wcms_851208.pdf
- . 2022. *Panorama de la protección social en América Latina y el Caribe: tendencias de la seguridad social con foco en los sistemas de pensiones y la seguridad económica de las personas mayores*. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_864517.pdf
- OIT (Organización Internacional del Trabajo), INM RD (Instituto Nacional de Migración) y ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados)**. 2020. *Promoción de medios de vida para personas venezolanas en República Dominicana*. <https://data.unhcr.org/en/documents/details/76698>
- ONE (Oficina Nacional de Estadística)**. 2019. *Encuesta experimental sobre la situación de las mujeres (ENESIM)*. ONE, BID y Ministerio de la Mujer. <https://www.one.gob.do/publicaciones/2019/encuesta-experimental-sobre-la-situacion-de-las-mujeres-enesim-2018/?altTemplate=publicacionOnline>
- Quiroga, Camila**. 2021. *Situación de la migración, refugio y género en República Dominicana*. INTEC. <https://repositoriobiblioteca.intec.edu.do/handle/123456789/5764>
- R4V (Respuesta a Venezolanos)**. 2023. *R4V América Latina y el Caribe, refugiados y migrantes venezolanos en la región-nov. 2023*. <https://www.r4v.info/es/document/r4v-america-latina-y-el-caribe-refugiados-y-migrantes-venezolanos-en-la-region-nov-2023>
- R4V, OIM y ACNUR**. 2023. *Actualización sobre el Plan de Normalización de los Venezolanos (PNV): enero 2023*. <https://www.r4v.info/sites/default/files/2023-04/R4V%20Resumen%20del%20PNV%20Republica%20Dominicana%202022.pdf>
- Saldívar, Alicia et al.** 2015. "Roles de género y diversidad: validación de una escala en varios contextos culturales". *Acta de Investigación Psicológica* 5 (3), 2124-2147. <http://www.scielo.org.mx/pdf/aip/v5n3/2007-4719-aip-5-03-2124.pdf>
- Tejeda, Eddy, Tahira Vargas e Ivance Martínez**. 2022. *Luchar contra la marea: estudio sobre trata en once municipios de República Dominicana. Informe final*. Santo Domingo: Participación Ciudadana.
- Tejeda, Eddy y Bridget Wooding**. 2012. *El tráfico ilícito y la trata de personas desde y en República Dominicana: Migration Policy Brief*. Observatorio Migrantes del Caribe (OBMICA). <http://obmica.org/images/Publicaciones/MigrationPolicyBrief/Trfico%20ilcito%203.pdf>

► Conoce más sobre el
Proyecto Lazos:



Esta publicación se basa en una investigación realizada por Equilibrium CenDE para la OIT, editada por Marcos Morales de Geodata Survey. Contó con la revisión técnica de Katherine Martínez, María Olave y Carolina Ibáñez. La corrección de estilo y diseño estuvieron a cargo de Ana Periche. La ilustración de la portada fue realizada por Marcos Coifman/Tres Mitades. Agradecemos a Andrea Morales por su apoyo en el proceso de publicación de este documento.

Esta publicación cuenta con el apoyo de la Embajada de Suecia a través de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Asdi) en el marco del Proyecto Lazos-Brindar a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela acceso a trabajo decente en los países de acogida de América Latina y el Caribe (RLA/21/09/SWE). Su contenido no refleja necesariamente las opiniones o políticas de la OIT o de Asdi y la mención en el mismo de marcas registradas, productos comerciales u organizaciones no implica que el Gobierno de Suecia los apruebe o respalde.



**Organización
Internacional
del Trabajo**

Con el apoyo de:



**Suecia
Sverige**

Equipo de Migración Laboral y Movilidad

Oficina Regional de la OIT para
América Latina y el Caribe

www.ilo.org/americas

 @OITAmericas

 @OIT.Americas

 migracionlac@ilo.org



► **Accede al informe
completo**

